

NOTIFICACION DE FALLO

**C. LIGIA GABRIELA LOPEZ GOMEZ.
CALLE CAYETANO RODRIGUEZ No 49
COL. CENTRO
C.P. 91000
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 22 DE MAYO DE 2008

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/008/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS BANDAS DE GUERRA DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,14,15,16,17 y 18** en concurso a la empresa **CASA JUAREZ Y/O LIGIA GABRIELA LOPEZ GOMEZ.** por un importe a precio fijo de **\$851,380.08 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 08/100 M.N.)** incluido el I.V.A. en virtud de que presenta el precio mas bajo.
- Las partidas **11 y 13** se declaran desiertas en virtud de que solamente se conto con una prepueta.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Forma de pago:** Una vez realizada la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Dirección Administrativa

- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz ubicado en Calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver. , horario de 9.00 a 13.00 hrs
- III. **Tiempo de entrega:** 8 días naturales posteriores a la suscripción del contrato.
- IV. **Fianza de la Garantía:** por el 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.
- V. **Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **C. LIGIA GABRIELA LOPEZ GOMEZ.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima quinta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/008/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS BANDAS DE GUERRA DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



NOTIFICACION DE FALLO

**C. ALBERTO JUAREZ SIEBER.
CALLE ECUADOR No 94 INT. D
COLONIA CENTRO
C.P. 06010
MEXICO D.F.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 22 DE MAYO DE 2008

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/008/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS BANDAS DE GUERRA DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,14,15,16,17 y 18** en concurso a la empresa **CASA JUAREZ Y/O LIGIA GABRIELA LOPEZ GOMEZ.** por un importe a precio fijo de **\$851,380.08 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 08/100 M.N.)** incluido el I.V.A. en virtud de que presenta el precio mas bajo.
- Las partidas **11 y 13** se declaran desiertas en virtud de que solamente se conto con una prepueta.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- VI. Forma de pago:** Una vez realizada la entrega de los bienes y contra entrega de factura.

Dirección Administrativa

- VII. Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz ubicado en Calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver. , horario de 9.00 a 13.00 hrs
- VIII. Tiempo de entrega:** 8 días naturales posteriores a la suscripción del contrato.
- IX. Fianza de la Garantía:** por el 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.
- X. Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **C. LIGIA GABRIELA LOPEZ GOMEZ.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima quinta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/008/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS BANDAS DE GUERRA DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



NOTIFICACION DE FALLO

**COMERCIALIZADORA LEDERANZA CONSULTORIA S.C.
Y/O JULIO CESAR RUBALCABA CARDENAS
AVE: No 414 -303
COL. CENTRO
C.P. 94500
CORDOBA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 22 DE MAYO DE 2008

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 23 de octubre de 2007, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/008/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS BANDAS DE GUERRA DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,14,15,16,17 y 18** en concurso a la empresa **CASA JUAREZ Y/O LIGIA GABRIELA LOPEZ GOMEZ.** por un importe a precio fijo de **\$851,380.08 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 08/100 M.N.)** incluido el I.V.A. en virtud de que presenta el precio mas bajo.
- Las partidas **11 y 13** se declaran desiertas en virtud de que solamente se conto con una prepueta.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Dirección Administrativa

- XI. Forma de pago:** Una vez realizada la entrega de los bienes y contra entrega de factura.
- XII. Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz ubicado en Calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver. , horario de 9.00 a 13.00 hrs
- XIII. Tiempo de entrega:** 8 días naturales posteriores a la suscripción del contrato.
- XIV. Fianza de la Garantía:** por el 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.
- XV. Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **C. LIGIA GABRIELA LOPEZ GOMEZ.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima quinta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/008/08 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LAS BANDAS DE GUERRA DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**